



**Ordenamiento  
del Territorio**  
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UTALSA/2024/2-0358  
Zapopan, Jalisco, a 12 de Julio de 2024

**Asunto:** Información Fundamental



Gobierno de  
**Zapopan**

**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas  
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso  
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dependencia en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de dos mil veinticuatro.

**Dirección de  
Ordenamiento del Territorio**  
Centro Integral de Servicios Zapopan  
Tercer piso  
Av. Prolongación Laureles 300  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423  
Zapopan, Jalisco, México  
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo no se expidió ninguna licencia de urbanización, esto tal y como se dejó de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de  
la Libertad y Soberanía de los Estados"

Juan Pablo Magaña Vázquez  
Director de Ordenamiento del Territorio

JMRE/EGPE/dgg  
Vg. 2024

